

**RESOLUCIÓN QUE RECONOCE AL EX JUGADOR DE LAS GRANDES
LIGAS CESARÍN GERÓNIMO.**

CONSIDERANDO PRIMERO: Que **César Francisco Gerónimo Zorrilla**, mejor conocido como **Cesarín Gerónimo**, nacido en la ciudad de Santa Cruz de El Seibo, es considerado como uno de los mejores jardineros centrales que ha tenido el Béisbol de las Grandes Ligas;

CONSIDERANDO SEGUNDO: Que el inmortal jugador dominicano de las mayores **Cesarín Gerónimo**, Jardinero Central del Equipo de los Rojos de Cincinnati, jugador clave de esa gran maquinaria roja en la década de los 70 y quien permaneciera por más de 12 años en ese equipo, llegó a conquistar en su larga trayectoria beisbolística cuatro (04) Guantes de Oro de la Liga Nacional, logrando su mejor campaña ofensiva en 1976, cuando bateó para promedio de 307, con 24 dobles, 11 triples, 49 remolcadas y 22 bases robadas;

CONSIDERANDO TERCERO: Que **Cesarín Gerónimo**, por haber exhibido toda su destreza en el terreno de juego, durante sus 15 temporadas en las mayores, además de haber ganado junto a su equipo cinco títulos divisionales y ser miembro del equipo de los Rojos, fue exaltado recientemente al Salón de la Fama del equipo de Los Rojos de Cincinnati, convirtiéndose así en inmortal del deporte;

CONSIDERANDO CUARTO: Que **Cesarín Gerónimo**, es un ser humano excepcional, investido de un gran carisma tanto de la fanaticada nacional e internacional; buen padre de familia y siempre identificado con las mejores causas sociales, lo que lo convierte en un digno representante de nuestra identidad nacional;

CONSIDERANDO QUINTO: Que actuaciones como las de **Cesarín Gerónimo**, deben servir de inspiración a las generaciones presentes y futuras, ejemplo a seguir por su dedicación y empeño para lograr las metas trazadas, demostrando así que cuando se quiere se puede;

CONSIDERANDO SEXTO: Que hazañas como éstas, deben ser exaltadas y difundidas para que trasciendan y sirvan de ejemplo y estímulo para la construcción de la sociedad que todos queremos, conscientes nosotros que reconociendo estos valores nos engrandecemos como institución y como nación.

Vista: La Constitución de la República.

Visto: El Reglamento Interno del Senado.

R E S U E L V E:

PRIMERO: OTORGAR un pergamino de Reconocimiento al Dominicano **CESARIN GERONIMO**, inmortal del deporte, por sus grandes hazañas logradas durante su trayectoria beisbolística y por haber sido exaltado al Salón de la Fama del Equipo de los Rojos de Cincinnati.

SEGUNDO: DESIGNAR una comisión de Senadores y Senadoras, para que hagan formal entrega del presente pergamino de reconocimiento a los días, mes y hora que determine la Presidencia del Senado.

TERCERO: PUBLICAR la presente resolución en un diario de circulación nacional.

DADA en la Sala de Sesiones del Senado, Palacio del Congreso Nacional, en Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los nueve (9) días del mes de septiembre del año dos mil ocho (2008); años 165 de la Independencia y 146 de la Restauración.

REINALDO PARED PÉREZ,
Presidente.

DIONIS ALFONSO SÁNCHEZ CARRASCO,
Secretario.

RUBÉN DARÍO CRUZ UBIERA,
Secretario.

smm